**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las ocho horas y cincuenta minutos del día 14 de julio de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0059-2016** presentada el pasado día treinta de junio, por parte del **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, en la cual **solicita copia de certificación del laboratorio de suelos**; a cargo de las viviendas ubicadas en el Cantón Suchinango, Residencial San Gabriel Norte, Clúster 5 y 6 del municipio de Apopa; propietarios de “Inversiones e inmobiliaria Fénix S.A. de C.V.” para constatar la calidad de los materiales de la obra.

**La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

Fue gestionado el requerimiento a la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano de la institución, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de Subdirectora, informando que de acuerdo a la base de datos del Sistema de TRAMITES institucional, los documentos solicitados constan en los expedientes de Recepción de Obras de Urbanización y Construcción de los Clúster 5 y 6 del proyecto Urbanización San Gabriel, ubicada en KM 18 Autopista By-Pass SAL37N, Municipio de Apopa. Para el caso se pondrá a disposición las **certificaciones adjuntas en Recepciones de Obra N° 0288-2014 y 0247-2015 (clúster 5), y N° 0008-2016 y 0044-2015 (clúster 6)**, previo a la cancelación de los aranceles respectivos, siendo el detalle de **$ 0.15 X 9 = $1.35 (Uno 35/100 dólares)**

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER ACCESO** a fotocopias simples, previa cancelación de los aranceles correspondientes sobre certificaciones adjuntas en Recepciones de Obra N° 0288-2014 y 0247-2015 (clúster 5), y N° 0008-2016 y 0044-2015 (clúster 6), solicitadas por el Sr. Rene Francisco Carballo Hernández, siendo el detalle de $ 0.15 X 9 = $1.35 (Uno 35/100 dólares).

Tomar nota **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Palomo Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información